

MISCELÁNEA

## APOSTILLA AL *BEATI DICTUM*: CUATRO TRADUCCIONES CATALANAS, UNA ARAGONESA, OTRA MÁS CASTELLANA Y NINGUNA PORTUGUESA

Eva Duarte resulta que nunca lanzó aquel celeberrimo envite de «Volveré y seré millones». Su título biográfico último, o tal vez ya penúltimo, *Santa Evita* apostilla respecto a manifestación tan famosísima: «Nunca existió, pero es verdadera»<sup>1</sup>. Es lo que comprobé con referencia a otro *dicho de santo* no poco renombrado en otros tiempos<sup>2</sup>. Era el *dictum* sobre derecho sucesorio contenido en la *Epistola de gubernatione rei familiaris* atribuida a San Bernardo durante siglos. Recuerdo su tenor más constante: «De filiis audi. Mortuo patre filii quaerunt divisionem. Si nobiles sunt, melior est saepe eorum per mundum dispersio quam haereditatis divisio, nam saepe est gravis eorum dissolutio huiusmodi haereditatis divisio. Si laboratores sunt, faciant quod volunt. Si mercatores sunt, tutior est eorum divisio quam communio, ne unius infortunium aliis imputetur».

Acerca del asunto general de unas falsedades historiográficas que resultan autenticidades históricas pese a todas las ciencias tanto auxiliares como principales de la historia, he vuelto recientemente por cuanto que importa de modo neurálgico al derecho<sup>3</sup>. Ahora sólo procedo a una añadidura a mi *beati dictum* que no es exactamente mía, aunque la suscriba, pues sus datos, todos ellos, se los debo a Alberto Torra, facultativo del *Arxiu de la Corona d'Aragó*. Se refiere a las traducciones hispanas y muy particularmente a las catalanas, a éstas sobre las cuales ya

---

1. Tomás Eloy MARTÍNEZ, *Santa Evita*, Barcelona 1995, p. 66, título que es en parte prosecución y en parte rectificación de *La novela de Perón*, Buenos Aires 1985.

2. «Beati Dictum: Derecho de linaje, economía de familia y cultura de orden» en este *Anuario* 63-64, (1993-1994) 7-148, a cuyas páginas y notas remiten las referencias del texto entre paréntesis.

3. «Blasón de Bártolo y baldón de Valla», a publicarse en *Quaderni Fiorentini per la Storia del Pensiero Giuridico Moderno*, 25, 1996.

advertí de la miseria de mi nómina (nota 88). En carta de 28 de noviembre de 1994, Torra tiene la generosidad de ofrecerme unos hallazgos que yo no supe obtener. «Me he dedicado a rebuscar un poco y con la ayuda de algunos colegas... algo he aprendido». Para aprendizaje común, me lo transmite:

El censo de versiones catalanas medievales conocidas de la famosa epístola es el siguiente: tres íntegras y otra fragmentaria, las cuatro manuscritas, más una quinta desaparecida en 1936 y un incunable valenciano también desaparecido. Las publicadas son: ms. De la Academia de Buenas Letras de Barcelona («Epístola de Sant Bernat del regiment e cura de la casa, feta per al cavaller Ramon de Castell Ambros», *Memorias de la Academia de Buenas Letras de Barcelona*, II, 1868, pp. 581-584); ms. Madrid Biblioteca Nacional, 921, y ms. Madrid, Palacio Real, 2.Ll.I (Amédée Pagès, «Deux versions catalanes inédites de cura et modo rei familiaris gubernandae, de Bernard Silvestre», *Estudis Universitaris Catalans*, XVIII, 1933, pp. 236-250). La cuarta de las conservadas está esperando todavía la edición y estudio anunciados hace años por mi colega Jaume Riera en un artículo donde daba a conocer otra traducción, esta aragonesa: «Una versión aragonesa de la *Epístola de cura et modo rei familiaris utilius gubernande*, atribuida a San Bernardo (siglo XV)», *Archivo de Filología Aragonesa*, XXVIII-XIX, 1981, pp. 121-142.

No he tenido que perseguir las referencias pues la esplendidez de mi corresponsal alcanza al acompañamiento y regalo de fotocopias. Y la generosidad resulta pegadiza. He aquí lo que me agrega en carta de 13 de enero de 1995:

Puesto en contacto con mi colega y amigo Jaume Riera, me comunica que puede usted disponer con total libertad de sus noticias sobre la *Epístola de gubernatione rei familiaris*, pues no tiene previsto finalmente darlas a la imprenta. Aprovecho la ocasión para enviarle fotocopia de otro artículo sobre el mismo asunto que ha llegado a mis manos posteriormente, aunque, como observará, no está muy bien documentado por lo que se refiere a las traducciones catalanas.

Como a mí mismo me ocurría. Se trata ahora de Josep M. Sola-Solé, «Las versiones castellanas y catalanas de la *Epístola de gubernatione rei familiaris* atribuida a San Bernardo», en Thomas Halton (ed.), *Diakonia: Studies in Honor of Robert T. Meyer*, Washington, Catholic University Press, 1986, pp. 261-278, que presenta el interés añadido de publicar una versión castellana que yo daba no sólo por inédita, sino también por imposible (nota 63, respecto a Biblioteca Capitular de Sevilla, ms. 83-6-10, folios 2r-4r: «algo deteriorado, no cabe la transcripción íntegra»). Sola-Solé se la endosa a la Biblioteca Colombina y, mediante el debido agradecimiento, publica una transcripción que le fuera facilitada por el canónigo Pedro Rubio<sup>4</sup>. Presenta lagunas insalvables y conjeturas dudosas más o menos correspondientes al deterioro que advertí, pero suplementa la lectura que por mi parte hice (pp. 35-41).

---

4. J. M. SOLA-SOLÉ, «Las versiones castellanas y catalanas de la Epístola», pp. 264-268.

Esta versión hispalense presentaba en nuestro punto la curiosa peculiaridad de situar a *los pobres* en el lugar de *los nobles*: «De los fijos. Para mientes que sy su padre muriere cada uno levará su parte; los fijos sy son pobres, mejor es su espusimiento que partir la heredad e benir en pobresa; sy trabajadores fueren, fagan lo que quisieren; sy mercaderes son, mejor es la particion que la heredad ser comun, porque la desavenençia non venga en daño de todos». La transcripción de Rubio coincide prácticamente con la mía salvo en el último término: «sy mercadores, son mejores la partiçión que la heredad ser común, porque la desaventura non venga en danno de todos». Entendemos sustantivamente lo mismo, algo que a Sola-Solé no interesa en particular ni tiene por qué. Es filólogo.

Su trabajo es filológico y ofrece más transcripciones. Publica otra versión castellana, una contenida en ms. 9248 de la Biblioteca Nacional de Madrid, sin más especificación por su parte<sup>5</sup>. He comprobado que ahí efectivamente se halla. Está en los folios 29 a 32 y entre otros textos igual de auténticamente apócrifos. Ha de añadirse a las traducciones castellanas que edité (pp. 133-148), cuyo censo no es entonces tan completo. Se trata de versión insegura y más por la insegura transcripción. El pasaje que nos interesa, haciendo por mi parte gracia de corchetes y otros signos, resulta así: «Oye de los fijos. Muerto el padre buscan división. Los fijos, si son nobles, mejor es mucha vezes dellos por el mundo derramamiento más que división de la heredad. Si son trabajantes, fazen lo que quieren. En verdad, muchas vezes es de la generación dellos desatamiento de aquesta manera la división de la heredad. Si son mercadores, de todo en todo es división dello más que comunicación nin del uno enfortunado a los otros sea reputado».

Teniéndola igualmente por inédita, Sola-Solé también transcribe y publica una versión catalana, la que se halla en ms. 921, antiguo L.2, de la misma Biblioteca Nacional<sup>6</sup>. Pero este texto ya había sido bien transcrito y publicado por Pagès en el artículo de los *Estudis Universitaris Catalans* que Alberto Torra no ha dejado tampoco de proporcionarme<sup>7</sup>. Identifica también mejor su ubicación en folios 98v-101. Como este texto me pasó antes desapercibido, reproduzco ahora nuestro pasaje: «Mort lo pare, los fills demanen que los bens sien partit. Dich-te que, si los fils son nobles, o de gran linatge, més val que s'en vagen per lo mon escampats que si partien la eredad, car aytal particio de lur heredad es dissolucio de lur linatge. Si los fills son lavradós, o homens que visquen de lurs mans, concell-te que façes ço ques vullen. Si los fills son mercadés, vullés que la heredad sia en siti, vullés en dinés, dich-te que pus profitosa cosa es la particio dels bens que la comunio, car la mala fortuna de l'hu poria desfer los altres». Es la lectura más completa de Payés. Sola-Solé no ofrece resolución de la expresión más problemática: «sia en siti, vullés en dinés».

Entre «las diversas versiones peninsulares», Sola-Solé también nos anuncia algunas «portuguesas», pero resulta que no las tiene. «Desconocemos» si existen, se contradice luego<sup>8</sup>. Yo tampoco las encontré; también presumo que las hay y sigo igualmente sin tenerlas. Versiones castellanas conoce otras, como la más no-

5. J. M. SOLA-SOLÉ, «Las versiones castellanas y catalanas de la Epístola», pp. 268-271.

6. J. M. SOLA-SOLÉ, «Las versiones castellanas y catalanas de la Epístola», pp. 273-277.

7. A. PAGÈS, «Deux versions catalanes inédites», pp. 243-247.

8. J. M. SOLA-SOLÉ, «Las versiones castellanas y catalanas de la Epístola», pp. 261-262.

toria del *Cancionero de Ixar* que he reeditado (pp. 133-139), la más perdida del *Cancionero de Martínez de Burgos* cuyo índice ha reconstruido el estudio de Dorothy Shennan Severin (nota 79), y la de un Navarro sevillano que Sola-Solé vuelve a confundir con Martín de Azpilcueta<sup>9</sup>, enredo este último en el que ahora no me detengo pues ya me he entretenido en despejarlo (pp. 50-52). Dicho autor no aprovecha la monografía de Severin ni mucha literatura filológica interesante a nuestro texto y sus versiones. A lo que puedo alcanzar, no parece tener un manejo muy satisfactorio de la especialidad o al menos de su bibliografía. Alberto Torra ya nos puso sobre aviso. Sola-Solé llega a afirmar que nuestra *epístola*, la presunta de San Bernardo, figura «en la *Patrología* de Migne»<sup>10</sup>, cosa tan sencilla como absolutamente incierta (p. 59).

Torra nos ha dado noticia de más versiones catalanas. Una es la segunda del título de Payés, que procede de la Biblioteca del Palacio Real de Madrid, ms. 2.Ll.I, folios 1r-2v<sup>11</sup>. Es un texto incompleto que no llega a nuestro pasaje. De las traducciones al catalán editadas con anterioridad, Sola-Solé hace referencia justamente a la que yo detecté y no conseguí ver (nota 88). Parece haberla visto, pero no la identifica de forma que podamos verla los demás<sup>12</sup>. Ignora, como yo ignoraba, la existencia de otra que constaba a Payés y me ha transmitido Torra. Me refiero a la citada de las *Memorias de la Academia de Buenas Letras de Barcelona*, que la publicaron sin aparato alguno. He aquí, rehaciéndole por mi parte la puntuación, nuestro pasaje: «Mort lo pare, los fills cerquen divisio. Si nobles son, mes val a vegades cercar per lo mon disposicio que no de la heredat divisio car sovent tal divisio de linyatges es disolucio. Si son homens lavradors, facen ço que vullen. Si mercaders, pus segura es entre ells aquesta divisio que no comunicacio, per tal que la mala fortuna del hun non sia imputada als altres».

Queda la versión aragonesa, la editada por Jaume Riera. Se conserva y tiene en la *Staatsbibliothek* de Munich, ms. 261, que es hebreo, con nuestra *epístola* en abecedario latino entre los folios 80 y 90<sup>13</sup>. La descripción estaba en catálogo publicado desde finales del siglo pasado. No la detecté. Riera identifica la nación aragonesa de esta versión. La data en la segunda mitad del siglo XV, situándola así en época usual para el conjunto de nuestras versiones (pp. 44-48), aunque el mismo autor, quien estaba estudiando el asunto como ya sabemos, apunta que las traducciones catalanas conocidas podrían ser más tempranas, de finales del XIV y comienzos del XV<sup>14</sup>.

He ahí nuestro texto<sup>15</sup>, y aquí nuestro pasaje, deparando una sorpresa: «De la división de los fillos. Oye de los fillos, que apres que el padre es muerto demandan particion. Si son nobles, millor es a las de vegadas seyer dispartidos por el mundo que la division de la heredat, car muytas de vegadas la particion es una greu destruction de la heredat. Si son treballadores, bien fazen en partir. Si son

- 
9. J. M. SOLA-SOLÉ, «Las versiones castellanas y catalanas de la Epístola», p. 262.
  10. J. M. SOLA-SOLÉ, «Las versiones castellanas y catalanas de la Epístola», p. 261.
  11. A. PAGÈS, «Deux versions catalanes inédites», pp. 247-250.
  12. J. M. SOLA-SOLÉ, «Las versiones castellanas y catalanas de la Epístola», p. 273.
  13. J. RIERA SANS, «Una versión aragonesa de la Epístola», p. 121.
  14. J. RIERA SANS, «Una versión aragonesa de la Epístola», pp. 122-123.
  15. J. RIERA SANS, «Una versión aragonesa de la Epístola», pp. 130-135.

mercaderes, mas segura es la particion que la comunicacion, por tal que la fortuna del uno no se conte a los otros». La sorpresa a la que me refiero toca a *los treballadores*. Es variante que figura en una versión latina que acompaña, en la misma colección hebrea, a esta aragonesa, aunque Riera piensa que la una no ha servido de original para la otra o no ha constituido al menos el único tenido a la vista<sup>16</sup>. Esta es la expresión latina: «Si laboratores sunt, in dividendo bene faciunt»<sup>17</sup>, frente a la más usual: «Si laboratores sunt, faciunt quod volunt», con un desentendimiento de la suerte del sector que en otras versiones llegaba incluso a olvidarse de ellos, de los *laboratores*, entre la nobleza y la mercadería (p. 139).

Ahí está la sorpresa. En vez de desentenderse del derecho del trabajo, según era más constante en el texto, como puede venir viéndose, y según estaba en consonancia con la posición que la teología y el derecho de entonces deparaban a un *status rusticus*, dicha versión aragonesa les indica a los *treballadores* que, lo mismo que los mercaderes, también dividan. Ya entre las versiones castellanas que edité, una de ellas (pp. 142-145), la conservada en la Biblioteca del Monasterio de El Escorial, ms. entre impresos K-III-7, folios 238r-241v, lo decía: «Si son labradores, bien hazen en repartirla», los *laboratores* o trabajadores respecto a la hacienda o herencia.

Ya también hemos recordado otra versión que venía, quién sabe si inadvertidamente, a colocar en la posición de la nobleza a *los pobres*, aun no resultándolo entonces tanto al ser problema a continuación el patrimonio suyo. La traducción del *Cancionero de Ixar* parecía vacilar entre las alternativas que caracterizaban respectivamente a la mercadería y a la nobleza: «Sy son labradores, partir bien es e bevir en uno» (p. 139). Aquella de un Martín Navarro sevillano, no el Azpilcuenta, cortaba por lo sano, pareciendo que se desentendía de la misma división de *status*: «Deja tus hijos herederos tan pazíficos que después de tus días no se fagan enemigos por el repartir de tu hacienda» (p. 148), sin acepción así ni quizás aceptación de nobleza ni mercado, con homologación tal vez de ese modo al trabajo: «Faciunt quod volunt», lo que quieran y lo que deban, esto ya no se sabe.

En nuestro pasaje, ya no digo en todo el resto de la *epístola*, hay desde luego todavía cuestiones. Tocando al mayorazgo y volviendo en *Beati dictum* por ver tercera, la vencida, dije que no reincidiría. Por culpa de la generosidad de Alberto Torra, he faltado a mi promesa. No sé si seguiré haciéndolo ni puedo comprometer con mi palabra a otros, pero no cunda el pánico. Seguro que no seremos millones.

BARTOLOMÉ CLAVERO

16. J. RIERA SANS, «Una versión aragonesa de la Epístola», p. 123.

17. J. RIERA SANS, «Una versión aragonesa de la Epístola», p. 129.